

Premio Presidencial Ambiental Juvenil

Los jóvenes del presente protegiendo el ambiente del futuro



Sección 1: historia del programa

El Premio Presidencial Ambiental Juvenil (President's Environmental Youth Awards, PEYA) ofrece un reconocimiento a los proyectos de gestión ambiental sobresalientes presentados por niños del nivel K-12. El PEYA promueve la conciencia respecto a los recursos naturales de nuestra nación y fomenta la participación ciudadana positiva. Cada año, este programa le brinda homenaje a un gran número de proyectos desarrollados por estudiantes jóvenes, grupos y clubes escolares, campamentos de verano y organizaciones juveniles a fin de crear conciencia ambiental.

Los proyectos anteriores han logrado un impacto demostrado en escuelas y comunidades, entre los que se incluyen la creación de senderos naturales, la iniciación de programas de reciclaje, la recuperación de hábitats nativos y la puesta en marcha de proyectos de energía renovable. Para conocer más respecto a los proyectos premiados anteriores, visite la siguiente página web: <https://www.epa.gov/education/presidents-environmental-youth-award-peya-winners>

Sección 2: funcionamiento del programa

La Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (Environmental Protection Agency, EPA) cuenta con diez oficinas regionales alrededor del país. Cada una es responsable de la selección de hasta un ganador por cada grupo de edad, según los criterios de evaluación presentados en la Sección 6. Los candidatos pueden incluir jóvenes de distintos niveles de grado; sin embargo, se clasificará la solicitud basándose en el candidato con el nivel de grado más alto. Por ejemplo, si un grupo candidato consiste en dos alumnos de 4.º grado, uno de 3.º y otro de 6.º grado, se evaluará la solicitud en la categoría de grado 6-12.

Todos los proyectos premiados recibirán una placa presidencial. Los patrocinadores de todos los candidatos calificados que no hayan ganado recibirán el reconocimiento de la EPA por los esfuerzos de los candidatos para proteger la salud humana y el medio ambiente.

Sección 3: elegibilidad para el programa

- El proyecto se completa mientras el candidato cursa el jardín de infantes y hasta finalizar el 12.º grado.
- El candidato debe ser un ciudadano de los EE. UU. o de sus territorios o un residente permanente legal. El candidato también debe residir en un estado o territorio de los EE. UU.
- El proyecto debe estar patrocinado por al menos un adulto de más de 21 años.
- Se considerarán aquellos proyectos que se hayan iniciado durante el año calendario 2021 y que hayan tenido actividades durante dicho año. También se considerarán aquellos proyectos que se hayan iniciado antes de 2021, siempre que hayan tenido actividades durante el año calendario 2021.
- El proyecto debe contener una parte de gestión ambiental tal como se define en la Sección 6 más abajo.

Sección 4: patrocinadores del proyecto

Todos los candidatos o los grupos candidatos que soliciten el PEYA deben contar con al menos un maestro u otro profesional de la educación patrocinador como representante. Un candidato también puede contar con un copatrocinador, que suele ser otro maestro o profesional de la educación o alguien de la comunidad o un experto en la materia que haya ofrecido orientación en el proyecto. Para aquellos que reciban educación en casa y no tengan interacción con educadores formales o clubes de desarrollo juvenil, el patrocinador maestro puede ser un padre. Todos los patrocinadores/copatrocinadores deben ser adultos de al menos 21 años.

Por lo general, un patrocinador/copatrocinador brinda sugerencias y consejos mientras se desarrolla el proyecto para lograr lo siguiente:

- apoyar a los estudiantes en la elaboración de un proyecto bien pensado,
- ayudarlos en la ejecución del proyecto y
- fomentar el trabajo entre otros grupos y personas de la comunidad y los estudiantes. Los patrocinadores/copatrocinadores:
- acreditan que el proyecto fue llevado a cabo por todos los estudiantes al firmar y fechar la página A-3 que figura a continuación,
- reúnen los formularios y otros materiales relacionados con la solicitud y la envían a la EPA, y
- son el principal punto de contacto para el intercambio de correspondencia con la EPA en relación con la solicitud.

En el caso de los candidatos del nivel K-5, los patrocinadores/copatrocinadores también suelen rellenar el formulario de solicitud y ayudan a preparar la descripción detallada del proyecto y cualquier información de respaldo.

Se deben enviar las preguntas respecto a la función del maestro o del patrocinador/copatrocinador a PEYA@epa.gov.

Sección 5: cómo presentar la solicitud

Todos los candidatos o los grupos candidatos que soliciten el PEYA deben contar con al menos un patrocinador como representante (véase la Sección 4: patrocinadores del proyecto más arriba), que enviará la solicitud a la EPA y servirá como su punto de contacto para el trámite de esta. El formulario de solicitud y todos los materiales relacionados deben estar escritos a máquina; sin embargo, no hay requisitos definidos de tipo de letra o espaciado, siempre y cuando los materiales sean legibles.

Este formulario, así como los formularios de permiso y los formularios de autorización de información a los medios de comunicación, pueden verse o descargarse en la siguiente página web:

<https://www.epa.gov/education/presidents-environmental-youth-award-peya-application>

Pasos para presentar la solicitud

1. **CONFIRME LA ELEGIBILIDAD:** Al completar la lista de verificación de autoevaluación de la elegibilidad en la página 6 a continuación, el patrocinador/copatrocinador confirma que los candidatos cumplen con todos los requisitos de elegibilidad definidos.
2. **COMPLETE EL FORMULARIO DE SOLICITUD:** El patrocinador/copatrocinador del candidato debe completar las páginas de la A-1 a la A-3 del formulario de solicitud del PEYA que figura a continuación.
3. **APOYE A LOS CANDIDATOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** El patrocinador/copatrocinador debe apoyar a los candidatos de los grados 6-12 en la recopilación de la información del proyecto redactada por estos. El patrocinador/copatrocinador debe apoyar a los candidatos de los grados K-5 en la redacción y la recopilación de la información del proyecto.

No se tendrán en cuenta las páginas enviadas que excedan los límites indicados a continuación. Procure incluir enlaces web que apoyen claramente la descripción del proyecto o información complementaria que refleje cómo el proyecto cumplió con los criterios de revisión aplicables, ya que los revisores no harán clic en más de 5-6 enlaces web por solicitud.

- a) **RESUMEN DEL PROYECTO:** El resumen del proyecto, de un máximo de 300 palabras, tiene como finalidad describir el propósito y los objetivos del proyecto e identificar los resultados alcanzados. En la página A-3 del formulario de solicitud se proporciona espacio para presentar este resumen.
 - b) **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO:** Se requiere que los candidatos de los grados 6-12, y se recomienda que los de los grados K-5, proporcionen una descripción más detallada del proyecto, preferiblemente organizada en función de cada uno de los criterios de evaluación de la Sección 6: evaluación de las solicitudes. La descripción del proyecto no debe tener más de 5 páginas o 5 diapositivas.
 - c) **MATERIALES DE APOYO:** Los candidatos pueden enviar hasta 5 páginas adicionales de material de apoyo opcional; por ejemplo, fotografías, artículos de prensa u otra información que ofrezca una visión más completa del proyecto. Se pueden enviar videos de acompañamiento, pero los candidatos deberán proporcionar un enlace web donde se puedan ver en línea. NO envíe archivos de video por correo electrónico, ya que estos no serán revisados.
4. **FIRME Y FECHE LA SOLICITUD:** El patrocinador/copatrocinador debe firmar y fechar la página A-3 que aparece a continuación. En el caso de las solicitudes enviadas por correo, las firmas deben ser electrónicas o escribirse con tinta sobre papel. No se cumplirán los requisitos de la solicitud si escribe a máquina el nombre del patrocinador. La página A-3 puede enviarse como un archivo separado si es necesario.
 5. **REÚNA LOS FORMULARIOS FIRMADOS POR LOS PADRES:** El patrocinador/copatrocinador debe pedir los formularios de permiso y los formularios de autorización de información a los medios de comunicación firmados y fechados a los padres/tutores de cada candidato. Póngase en contacto con PEYA@epa.gov si el candidato tiene 18 años o más en el momento del envío.
 6. **COMPLETE LA LISTA DE VERIFICACIÓN PREVIA AL ENVÍO:** El patrocinador/copatrocinador debe completar la lista de verificación previa al envío que figura a continuación.
 7. **ENVÍE LA SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO:** El patrocinador/copatrocinador debe enviar todos los materiales de la solicitud de manera que se reciban antes del **18 de febrero de 2022**. Consulte las instrucciones que figuran a continuación para enviar la solicitud.

Consentimiento del formulario de trabajo estudiantil del PEYA y Formulario de permiso del PEYA

- Los padres o los tutores legales de cada candidato deben firmar los dos formularios que se encuentran al final de esta solicitud, el Consentimiento del formulario de trabajo estudiantil del PEYA y el Formulario de permiso del PEYA, y deben incluirlos con los materiales de la solicitud adjuntos a menos que el estudiante tenga 18 años o más a la hora de enviar la solicitud.
- Contáctese con nosotros a través de PEYA@epa.gov para obtener otro Formulario de trabajo estudiantil del PEYA que debe ser firmado por estudiantes que tengan 18 años o más a la hora de realizar la solicitud.
- Antes de firmar el Formulario de permiso del PEYA, los padres y los tutores deben leer las políticas de privacidad de la EPA que se encuentran en la siguiente página web: <https://www.epa.gov/sites/production/files/2013-11/documents/2182g.pdf>

Envío de solicitud

- Los patrocinadores/copatrocinadores de los candidatos deben enviar los materiales de la solicitud a fin de proteger la privacidad en línea de los candidatos.
- Se les recomienda a los patrocinadores/copatrocinadores de los candidatos que envíen todos los materiales de la solicitud de forma electrónica (por correo electrónico). Si tiene pensado enviar por correo algunos o todos los materiales de la solicitud, contáctese con nosotros en PEYA@epa.gov para garantizar la recepción.
- Envíe por correo electrónico estos materiales completos a PEYA@epa.gov antes de las **7:59 p. m., hora del Este, el día 18 de febrero de 2022**. Se les recomienda a los candidatos que junten todos los materiales de la solicitud completos en un solo correo electrónico, cuyos archivos adjuntos estén en formato PDF, MS Word o PowerPoint, o JPEG. Contáctenos si tiene un archivo ZIP o archivos adjuntos de más de 20 MB. Tenga en cuenta también que no podemos aceptar enlaces a unidades de intercambio de archivos.
- Las solicitudes enviadas por correo **deben llegar para el 18 de febrero de 2022** a la dirección indicada a continuación para poder ser consideradas:

Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. Oficina de Educación Ambiental
A/A: Programa del Premio Presidencial Ambiental Juvenil
William Jefferson Clinton North, habitación 1426
1200 Pennsylvania Ave, NW, MC 1704-A
Washington, DC 20460

- Se enviará un correo electrónico de confirmación luego de la recepción de la solicitud. Se mantendrá una correspondencia continua en relación con la solicitud con los patrocinadores/copatrocinadores nombrados en la solicitud.

Preguntas frecuentes

Puede encontrar una lista de preguntas frecuentes en la siguiente página web:

<https://www.epa.gov/education/presidents-environmental-youth-award#questions> Las demás preguntas deberán dirigirse a PEYA@epa.gov.

Sección 6: evaluación de las solicitudes

Todas las solicitudes son evaluadas por una junta regional de galardones. Sus miembros analizan y evalúan cada solicitud según los criterios que se mencionan a continuación. Existen distintos criterios de evaluación para las solicitudes de los niveles K-5 y 6-12. Se puede otorgar un máximo de 100 puntos para cada solicitud.

Criterios de evaluación para el nivel K-5 (100 puntos)

Iniciativa juvenil (15 puntos)

¿Cómo se le ocurrió a los candidatos la idea para el proyecto? ¿En qué medida se hacen cargo del proyecto los candidatos?

Gestión e impacto ambiental (30 puntos)*

¿Contaba el proyecto con una parte de gestión ambiental? ¿Cómo identificaron los candidatos la necesidad ambiental de este proyecto? ¿Cómo influyó positivamente el proyecto en el ambiente? ¿Completaron el proyecto los candidatos?

Logro de los objetivos de la competencia (15 puntos)

Los proyectos ganadores pueden hacer hincapié en la gestión ambiental en distintas áreas. ¿Cómo abordó el proyecto específicamente la gestión ambiental en una o más de las áreas de enfoque de la competencia? Entre ellas se encuentran las siguientes:

- cambio climático;
- infraestructura hidráulica;
- plomo en el agua potable;
- proyectos para reducir los desperdicios de comida en las cafeterías de las escuelas;
- prácticas de agricultura amigables con el medioambiente;
- reducción y prevención de la contaminación humana en los océanos;
- huertas escolares;
- reciclaje, o
- uso del enfoque CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para brindar una educación ambiental.

Si el proyecto no abordó una o más de las áreas de enfoque de la competencia mencionadas anteriormente, ¿cómo abordó el proyecto la gestión ambiental relacionada con otras áreas?

Participación ciudadana (15 puntos)

¿Hasta qué punto involucró el proyecto a otras personas de la escuela o de la comunidad?
Describir la comunidad.

Creatividad o innovación del proyecto (15 puntos)

¿Qué enfoques creativos o innovadores utilizaron los candidatos para el proyecto?

Enfoque del proyecto (10 puntos)

¿Hasta qué punto la solicitud cuenta una historia completa sobre el proyecto? ¿Contaban los candidatos con un enfoque bien pensado para resolver el problema?

***Definición:** la "gestión ambiental" es un compromiso, un comportamiento y una acción voluntarios que llevan a la protección, la mejora o la conservación de nuestros recursos naturales.

La gestión hace referencia a una responsabilidad personal para tomar acciones que mejoren la calidad ambiental y que alcancen resultados en materia de conservación. Incluye estilos de vida y prácticas, iniciativas y acciones empresariales que mejoren el estado del medioambiente y de los recursos naturales. Algunos ejemplos son: llevar a cabo o hacer negocios de forma tal que se minimice o se elimine la fuente de contaminación; utilizar recursos naturales de forma eficiente; disminuir el uso de químicos peligrosos; reciclar desechos de forma efectiva; y preservar o restaurar el suelo, los bosques, las praderas, los pantanos, los ríos y los parques. A la gestión la pueden llevar a cabo personas, grupos, escuelas, organizaciones, empresas, comunidades, y gobiernos locales y estatales.

Criterios de evaluación para el nivel 6-12 (100 puntos)

Iniciativa juvenil (15 puntos)

¿Hasta qué punto se diseñó, coordinó e implementó el proyecto gracias a la iniciativa de los candidatos? ¿Cómo crearon y completaron el proyecto los candidatos? Los impulsores del proyecto deben ser los candidatos, no el patrocinador/copatrocinador.

Necesidad y aprobación ambiental (20 puntos)

¿Hasta qué punto existía una clara necesidad ambiental para el proyecto? ¿Cuán apropiado era el proyecto para la comunidad en la que se lo llevó a cabo?

Gestión e impacto ambiental (15 puntos)*

- ¿Contaba el proyecto con una parte de gestión ambiental? ¿Cómo influyó positivamente el proyecto en la comunidad? ¿Contaba el proyecto con beneficios o resultados ambientales a largo plazo?
- ¿Completaron el proyecto los candidatos?

Logro de los objetivos de la competencia (15 puntos)

Los proyectos ganadores pueden hacer hincapié en la gestión ambiental en distintas áreas. ¿Cómo abordó el proyecto específicamente la gestión ambiental en una o más de las áreas de enfoque de la competencia? Entre ellas se encuentran las siguientes:

- cambio climático;
- infraestructura hidráulica;
- plomo en el agua potable;
- proyectos para reducir los desperdicios de comida en las cafeterías de las escuelas;
- prácticas de agricultura amigables con el medioambiente;
- reducción y prevención de la contaminación humana en los océanos;
- huertas escolares;
- reciclaje, o
- uso del enfoque CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para brindar una educación ambiental.

Si el proyecto no abordó una o más de las áreas de enfoque de la competencia mencionadas anteriormente, ¿cómo abordó el proyecto la gestión ambiental relacionada con otras áreas?

Participación ciudadana (15 puntos)

¿Hasta qué punto involucró el proyecto positivamente a otras personas de la comunidad? Describir la comunidad. ¿Qué recursos, experiencia, líderes o publicidad de la comunidad utilizaron los candidatos?

Creatividad e innovación del proyecto (10 puntos)

¿Cómo utilizaron enfoques innovadores los candidatos para alcanzar resultados positivos?

Validez del enfoque, lógica y diseño científico (10 puntos)

¿Fue claro el enfoque del problema? ¿Justificaron correctamente los candidatos la elección del enfoque? En tal caso, ¿cuál fue la justificación?

***Definición:** la "gestión ambiental" es un compromiso, un comportamiento y una acción voluntarios que llevan a la protección, la mejora o la conservación de nuestros recursos naturales.

La gestión hace referencia a una responsabilidad personal para tomar acciones que mejoren la calidad ambiental y que alcancen resultados en materia de conservación. Incluye estilos de vida y prácticas, iniciativas y acciones empresariales que mejoren el estado del medioambiente y de los recursos naturales. Algunos ejemplos son: llevar a cabo o hacer negocios de forma tal que se minimice o se elimine la fuente de contaminación; utilizar recursos naturales de forma eficiente; disminuir el uso de químicos peligrosos; reciclar desechos de forma efectiva; y preservar o restaurar el suelo, los bosques, las praderas, los pantanos, los ríos y los parques. A la gestión la pueden llevar a cabo personas, grupos, escuelas, organizaciones, empresas, comunidades, y gobiernos locales y estatales.

Lista de verificación de autoevaluación de la elegibilidad

*Patrocinadores/copatrocinadores: Antes de iniciar la solicitud del PEYA en la página siguiente, complete la lista de verificación que figura a continuación para confirmar que los candidatos y el proyecto cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa PEYA, tal como se definen en la **Sección 3: elegibilidad para el programa.***

Sí **No**

El proyecto se completó mientras el candidato cursaba el jardín de infantes y hasta finalizar el 12.º grado.

El candidato debe ser un ciudadano de los EE. UU. o de sus territorios o un residente permanente legal. Los candidatos también deben residir en un estado o territorio de los EE. UU.¹

El proyecto debe estar patrocinado por al menos un adulto de más de 21 años.

Se considerarán aquellos proyectos que se hayan iniciado durante el año calendario 2021 y que hayan tenido actividades durante dicho año. También se considerarán aquellos proyectos que se hayan iniciado antes de 2021, siempre que hayan tenido actividades durante el año calendario 2021.

El proyecto debe contener una parte de gestión ambiental tal como se define en **Sección 6: evaluación de las solicitudes.**

1El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos define a un residente permanente legal como una persona que no es ciudadana de los Estados Unidos que vive en los Estados Unidos como inmigrante bajo estatus de residencia permanente reconocida y legalmente registrada.

También es conocido como un “extranjero residente permanente”, un “residente extranjero con permiso de estadía” y “titular de tarjeta verde”.

No. de control OMB 2090-0031
La aprobación expira el 29/4/2022

Se estima que la carga pública de generación de informes y mantenimiento de registros para esta recopilación de información es de un promedio de 5.6 horas por respuesta. Envíe sus comentarios sobre la necesidad que tiene la Agencia de contar con esta información, la exactitud de las estimaciones de la carga proporcionada y cualquier método sugerido para minimizar la carga del personal informante, incluido el uso de técnicas de recopilación automatizada, al Director de la División de Estrategias de Recopilación de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (2822T), 1200 Pennsylvania Ave., NW, Washington, D.C. 20460. Incluya el número de control de la OMB en toda correspondencia. No envíe los formularios de solicitud del PEYA rellenos a esta dirección.

Solicitud individual

Nombre completo	
Título del proyecto	
Ubicación del proyecto (ciudad, estado/territorio, código postal y nombre de la escuela)	
Fecha de iniciación del proyecto	
Fecha de finalización del proyecto (si corresponde)	

O

Solicitud grupal

Nombre del grupo	
Título del proyecto	
Ubicación del proyecto (ciudad, estado/territorio, código postal y nombre de la escuela)	
Total de candidatos	
Fecha de iniciación del proyecto	
Fecha de finalización del proyecto (si corresponde)	

Marque el siguiente casillero para indicar la categoría del nivel apropiado:

K-5 6-12

¿Tuvo cobertura de prensa el proyecto? En caso de ser afirmativo, adjunte los recortes de prensa.

Sí No

Niveles del grado del candidato:

Complete la tabla que se encuentra a continuación con información de cada candidato. Todos los candidatos que tengan menos de 18 años al momento de enviar la solicitud deben contar con un Consentimiento del formulario de trabajo estudiantil del PEYA y un Formulario de permiso del PEYA firmado por uno de sus padres o su tutor. Los grupos grandes pueden designar un representante o varios. Contáctese con nosotros a través de PEYA@epa.gov para obtener otros formularios firmados por estudiantes que tengan 18 años o más al momento de enviar la solicitud.

Nombre completo (se imprimirá en los premios, certificados y materiales del programa)	Grado

Nombre completo	Grado

Maestro/patrocinador principal

Los maestros brindan ÚNICAMENTE información relacionada con el trabajo y proporcionan la dirección completa para el envío de premios y certificados. Para aquellos que reciban educación en casa y no tengan interacción con educadores formales o clubes de desarrollo juvenil, el patrocinador maestro puede ser un padre y puede proporcionar información laboral o personal de contacto. El maestro/patrocinador principal y el copatrocinador (si corresponde) deben firmar y fechar la página A-3 de la solicitud.

Nombre completo	
Nombre de la escuela/calle/ciudad/estado o territorio/código postal:	
Relación con el candidato	<input type="checkbox"/> Patrocinador <input type="checkbox"/> Copatrocinador
Número de teléfono del trabajo	
Correo electrónico del trabajo	

Patrocinador/Copatrocinador (si corresponde)

Nombre completo	
Relación con el candidato	<input type="checkbox"/> Patrocinador <input type="checkbox"/> Copatrocinador
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Descripción del proyecto

Escriba un resumen breve del proyecto (hasta 300 palabras) en el espacio disponible a continuación y describa el propósito y los objetivos del proyecto y los resultados alcanzados. No escriba a mano el resumen del proyecto.

Se puede incluir una descripción más detallada del proyecto por separado (máximo 5 páginas escritas a máquina o 5 diapositivas); se recomienda

encarecidamente organizar la descripción detallada según los criterios de evaluación aplicables. También puede incluir hasta cinco páginas adicionales de información de apoyo, como fotografías del proyecto, recortes de prensa, materiales de muestra, enlaces a videos del proyecto, etc. No presente una descripción del proyecto escrita a mano.

Áreas de enfoque ambiental del proyecto

Áreas de enfoque ambiental que aborda el proyecto. Marque una o más según corresponda.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cambio climático | <input type="checkbox"/> Contaminación en los océanos |
| <input type="checkbox"/> Infraestructura hidráulica | <input type="checkbox"/> Huertas escolares |
| <input type="checkbox"/> Plomo en el agua potable | <input type="checkbox"/> Reciclaje |
| <input type="checkbox"/> Prácticas de agricultura | <input type="checkbox"/> Educación ambiental con el enfoque CTIM |
| <input type="checkbox"/> Desperdicios de comida en las cafeterías de las escuelas | |

Otras áreas de enfoque:

Al firmar, los patrocinadores/copatrocinadores acreditan que los candidatos han llevado a cabo este proyecto, que los candidatos y el proyecto son elegibles, y que la información contenida en esta solicitud es exacta a su leal saber y entender. Si es necesario, consulte estas [instrucciones para realizar una firma electrónica en un documento PDF desde Adobe Acrobat Reader](#).

Firma del maestro

Fecha: _____

Firma del patrocinador/copatrocinador

Fecha: _____

Lista de verificación previa al envío

Patrocinadores/copatrocinadores: Revise detenidamente la lista de verificación previa al envío para asegurarse de que se cumplieron todos los requisitos y para confirmar que el paquete de solicitud está completo. Tenga en cuenta que no se tomarán en consideración los materiales de la solicitud enviados después del 18 de febrero de 2022 a las 7:59 p. m. (hora del este), fecha de cierre de la competencia.

Sí No N/C

El patrocinador o copatrocinador completó la lista de verificación de autoevaluación de la elegibilidad y el candidato fue considerado elegible.

El formulario de solicitud y los archivos adjuntos están escritos a máquina, no a mano. Póngase en contacto con PEYA@epa.gov si necesita ayuda con los materiales de la solicitud.

El nombre completo de cada estudiante candidato aparece junto con los respectivos niveles de grado. Los nombres reflejan cómo el estudiante prefiere que sea mencionado en un certificado, una placa o en una ceremonia del programa. También son precisos y no omiten a ningún miembro del grupo que debe recibir reconocimiento.

Al menos uno de los patrocinadores es un maestro o un profesional de la educación. Para aquellos candidatos que reciban educación en casa y no tengan interacción con educadores formales o clubes de desarrollo juvenil, el patrocinador puede ser un padre. Consulte la **Sección 4: patrocinadores** para obtener más información respecto a la función de los patrocinadores del proyecto.

Los candidatos identificaron las áreas de enfoque ambiental actuales de la competencia que se abordan en su proyecto. Nota: Por lo general, los proyectos que no identifiquen claramente cómo se abordó un área de enfoque ambiental actual de la competencia recibirán menos puntos en el criterio de revisión **Logro de los objetivos del proyecto**.

Los candidatos de los grados 6-12 redactaron una descripción detallada del proyecto. Esta descripción detallada no supera las 5 páginas o 5 diapositivas. Se recomienda encarecidamente a los candidatos que organicen la descripción detallada en función de los criterios de revisión de la solicitud definidos en la **Sección 6: evaluación de las solicitudes**.

Los candidatos de los grados K-5 redactaron una descripción del proyecto con la ayuda de los patrocinadores/copatrocinadores. Esta descripción detallada no supera las 5 páginas o 5 diapositivas. Se recomienda encarecidamente a los candidatos que organicen la descripción detallada en función de los criterios de revisión de la solicitud definidos en la **Sección 6: evaluación de las solicitudes**.

El conjunto de la descripción detallada del proyecto y de la información complementaria, incluidas las fotografías, los artículos de prensa u otra información sobre el proyecto, no supera las 10 páginas.

Todas las siglas (de clubes, organizaciones y nombres de escuelas) se detallan al menos una vez en la solicitud.

El patrocinador principal firmó y fechó la solicitud y proporcionó una dirección postal válida.

En el caso de estudiantes menores de 18 años en el momento de la solicitud: El padre o tutor firmó y fechó el Consentimiento del formulario de trabajo estudiantil del PEYA y el Formulario de permiso del PEYA.

En el caso de estudiantes de 18 años o más en el momento de la solicitud: El estudiante firmó y fechó el formulario de autorización de información a los medios de comunicación alternativo de la EPA. Póngase en contacto con PEYA@epa.gov para obtener una copia de este formulario.

En el caso de las solicitudes enviadas por correo electrónico: Todo nombre de un archivo indica el contenido de este (lista de verificación de autoevaluación de la elegibilidad, formulario de solicitud, descripción detallada, información complementaria, formulario de permiso, formulario de autorización de información a los medios de comunicación, página de firmas, archivos combinados y lista de verificación previa al envío) y el nombre del proyecto. En el nombre del archivo de los formularios firmados por los padres se pueden incluir el nombre de pila del estudiante o sus iniciales. Los archivos deben guardarse en formato PDF, MS Word, MS PowerPoint o JPEG. No se podrán transmitir los archivos mediante unidades privadas de uso compartido (por ejemplo, Google Drive).

Consentimiento del trabajo estudiantil del PEYA

EL PADRE/TUTOR LEGAL

Nombre completo en imprenta (de ahora en adelante se lo denominará "el Padre o Tutor legal")

EL NIÑO

Nombre completo en imprenta (de ahora en adelante se lo denominará "mi Niño")

Como el Padre o Tutor legal del niño mencionado anteriormente, por la presente garantizo una licencia no exclusiva, sin costo, mundial, transferible e irrevocable en todos los medios e idiomas que sean conocidos en este momento y a partir de ahora para la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. que autoriza a la EPA y a quienes actúen en su nombre a publicar, utilizar, duplicar, divulgar, exhibir, exponer, modificar o editar el siguiente trabajo o trabajos, mencionados anteriormente con título o descripción, que hayan sido creados por mi Niño, incluidos todas las grabaciones, los videos, las transcripciones y los materiales de presentación relacionados ("el Trabajo" o "los Trabajos").

.1.

.2.

.3.

Comprendo y acepto que el Trabajo o los Trabajos pueden ser editados y utilizados por completo o en parte con fines de la EPA o de aquellos que actúen en su nombre, incluso para difundir, publicar, promocionar y publicitar, así como para publicar en línea para una red mundial y para incluir dentro del documento de acceso público creado por el programa del Premio Presidencial Ambiental Juvenil de la EPA.

Represento y garantizo que estoy autorizado para otorgar esta licencia o estas licencias, y que (1) el Trabajo o los Trabajos son originales del Niño mencionado anteriormente, y que no contienen ningún material que pueda violar los derechos de autor, las marcas registradas ni cualquier otro derecho de propiedad de otras personas, o que (2) he obtenido todos los derechos en relación con cualquier material de un tercero incluido en el Trabajo o en los Trabajos para otorgar esta licencia o estas licencias.

Firma (padre/tutor)

Fecha

Si es necesario, consulte estas [instrucciones para realizar una firma electrónica en un documento PDF desde Adobe Acrobat Reader](#).

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, D.C. 20460

Formulario de permiso del PEYA

Estimado padre/tutor:

Su hijo solicita participar del programa del Premio Presidencial Ambiental Juvenil (PEYA). Debido a que uno de los aspectos de este programa de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) requiere que recopilemos información personal de su hijo, nos contactamos con usted para obtener su consentimiento a fin de que el niño pueda participar en este programa, tal como se describe a continuación.

Lea la política de privacidad de la EPA, que se puede encontrar en la página web (<https://www.epa.gov/sites/production/files/2013-11/documents/2182g.pdf>) y como material adjunto en este formulario. Si esta política de privacidad y los términos mencionados a continuación le resultan aceptables, firme este formulario para brindar su consentimiento. Se deben devolver todos los formularios firmados al maestro o al patrocinador/copatrocinador del proyecto que asistan en el proceso de solicitud para el PEYA de su niño.

El programa del PEYA requiere el consentimiento de un padre/tutor legal para todos los menores con menos de 18 años que pretendan participar. Este formulario también satisface el requisito de la Declaración de protección de la privacidad en línea de los niños de EE. UU. (Children's Online Privacy Protect Act, COPPA), la que establece que los dueños de ciertos tipos de páginas web y servicios en línea deben obtener el "consentimiento comprobable de los padres" antes de reunir, utilizar y difundir información personal de niños de menos de 13 años.

Al firmar a continuación, usted da fe de lo siguiente:

1. Tengo 18 años o más y soy el padre/tutor legal de (mi Niño). _____
2. He leído la política de privacidad de la EPA, cuyo enlace se encuentra más atrás, y acepto que mi Niño participe en el programa del PEYA.
3. En relación con el programa del PEYA, también autorizo a la EPA a divulgar el nombre y el apellido de mi Niño, el nombre de su escuela (ciudad y estado), el nombre del proyecto y su nivel de grado.
4. Además, autorizo la posible divulgación de esta información en las redes sociales o en la página web de la EPA a fin de promocionar el proyecto ambiental de mi niño. Comprendo que es posible que los empleados de la EPA que gestionen el programa del PEYA utilicen esta información para promocionar a los participantes, como mi Niño, y sus proyectos ambientales en comunicados de prensa nacionales y regionales, en videos producidos por la EPA, en la página oficial de la EPA, en folletos impresos de los premios del programa del PEYA y en las redes sociales de la EPA de plataformas en línea, como Facebook, Youtube y Twitter.
5. Comprendo que es posible que los empleados de la EPA también utilicen la información personal de mi Niño para ponerlo en contacto con otros niños que participen en el programa a través de una comunidad en línea que incluya ganadores anteriores del PEYA (p. ej., en grupos de Facebook, LikedIn).
6. Comprendo que la EPA filma y saca fotografías durante la ceremonia del PEYA. La EPA pretende que el video y las fotografías sean utilizados con fines informativos, educativos o de relaciones públicas dentro de la EPA y por parte del público general. Comprendo que el video y las fotografías de la ceremonia pueden mostrar la imagen o la voz de mi Niño y que pueden ser subidos a la red incluso a los 30 minutos de la grabación. Comprendo que el video o las fotografías permanecerán subidas a la red de forma indefinida y que es posible que luego aparezcan en las publicaciones impresas de la EPA o que no sean de esta que se consideren apropiadas para promocionar o publicitar el evento o el propósito por el que se realizaron las grabaciones de voz, las fotos o los videos.
7. Autorizo la divulgación y la difusión del video, de las fotos o de la grabación de voz para la EPA.
8. He leído y comprendo lo anterior, y autorizo el uso del video, de las fotos o de la grabación de voz de mi Niño con los propósitos especificados anteriormente. También comprendo que ni mi custodio ni yo recibiremos ninguna regalía, comisión ni ningún otro tipo de compensación de ningún tipo por parte de la EPA por este uso. Comprendo que el consentimiento para utilizar el video, las fotos o la grabación de la voz de mi Niño es voluntaria.
9. Además, renuncio al derecho a inspeccionar o a aprobar el producto final, incluida la copia escrita o electrónica, donde aparezca la imagen mía o de mi Niño.
10. Por la presente eximo de responsabilidades, libero y descargo a Estados Unidos y a la EPA de todo reclamo, demanda y causa de acción judicial que yo o mi Niño, los herederos, los representantes, los ejecutores, los administradores o cualquier otra persona que actúe en mi nombre o en nombre de mi estado o mi custodio tengamos o podamos tener como consecuencia de esta autorización.
11. Como custodio/tutor legal de mi Niño, tengo la capacidad de firmar un contrato en mi nombre o en nombre de mi Niño. He leído este documento antes de firmar a continuación y comprendo completamente el contenido, el significado y el impacto de este.

Firma padre/tutor

Nombre completo en imprenta del padre/tutor

Fecha